

FUNDACION DESPACIO

FD 2019: ACTAS



REUNIÓN CONSEJO DE FUNDADORES No. 2026-1

En la ciudad de Bogotá, siendo las 4:00 pm del día veintiséis (26) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo la reunión del Consejo de Fundadores de la FUNDACIÓN DESPACIO, con participación virtual a través de conexión de internet (vía Hangouts Meet). La reunión fue convocada por la Directora Ejecutiva mediante comunicación escrita, enviada por correo electrónico a las cuentas registradas en la Fundación, cinco (5) días hábiles antes de la reunión, de conformidad con los estatutos.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Elección de presidente y secretario
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del Informe de gestión 2025
5. Dictamen de la Revisoría Fiscal 2025
6. Aprobación de los Estados financieros 2025
7. Presentación y aprobación del Presupuesto 2026
8. Aprobación de la reinversión de los excedentes de 2025
9. Autorización al representante legal para realizar el proceso de actualización del registro de Despacio en la DIAN en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta
10. Elección y/o ratificación del Revisor Fiscal principal y suplente y fijación de honorarios
11. Propositiones y varios
12. Lectura y aprobación del Acta

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez efectuado el llamado a lista, se verificó que se encuentran presentes los miembros del Consejo de Fundadores: Adriana Hurtado Tarazona, Carlos Augusto Moreno Luna, Natalia Ucrós Pinzón y Carlos Felipe Pardo Vélez. Reunidas las personas anteriormente mencionadas, hay quórum del 80%, por lo tanto, el Consejo de Fundadores puede deliberar y decidir válidamente de conformidad con los estatutos.

Participan como invitadas Lina Marcela López (Directora Ejecutiva de Despacio), Jorge Alberto Arias Hernández (Director Administrativo y Financiero de Despacio) y Jenifer Andrea Peña Ariza (Contadora de Despacio). En representación de la firma de revisoría fiscal Gutiérrez Rojas Asociados SAS estuvieron presentes Omar Gutiérrez Rojas como Revisor Fiscal Principal y Leidy Yurany Reyes Cuadros, en calidad de Revisora Fiscal Suplente.

FUNDACION DESPACIO

FD 2019: ACTAS



234

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

El Consejo de Fundadores designa como presidente a la señora Natalia Ucrós Pinzón y como Secretaria a Lina Marcela López, Directora Ejecutiva de la Fundación Despacio.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2025

Atendiendo el orden del día, se hace la presentación del informe de gestión, enviado con antelación, correspondiente a la vigencia 2025 y que hace parte integral de esta acta. La Directora Ejecutiva Lina Marcela López, hace la presentación y no encontrando ninguna novedad, se somete a aprobación. En este sentido, el Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad el informe de gestión.

5. INFORME DE GESTIÓN Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL 2025

Se presenta por parte del señor Omar Gutiérrez, Revisor Fiscal Principal de la Fundación Despacio, el informe de gestión de la Revisoría Fiscal 2025, el cual hace parte integral de esta acta. Adicionalmente, emite una opinión favorable a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, ver anexo que hace parte integral del acta.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

A continuación, se hace la presentación de los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, que hacen parte integral del acta, por parte de la Representante Legal Lina Marcela López. Esta información fue enviada de forma anticipada a los miembros de la Asamblea en cumplimiento de las normas legales. Resueltas algunas preguntas sobre los estados financieros y las revelaciones a los mismos, son aprobados por unanimidad por el Consejo de Fundadores.

7. APROBACIÓN DE LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES DE 2025

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad reinvertir los excedentes del año 2025, que ascienden a \$2.417.092, así: 50% (\$1.208.546) para hacer una reimpresión del libro "Qué carajos hacemos con Bogotá" y el otro 50% (\$1.208.546) para financiar experimentos de Despacio.



8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

Se hizo la presentación del presupuesto de ingresos y gastos para el 2026. La proyección se hizo teniendo en cuenta los proyectos que actualmente está ejecutando Despacio y que respaldan alrededor del 50% del valor total de los ingresos del presupuesto.

En este presupuesto se elaboró con los siguientes supuestos:

Ingresos:

- a. La TRM promedio para el año 2026: entre TRM 3.800 - 4.000, utilizamos TRM 3.800
- b. Los desembolsos de un contrato de menos de 2 meses a 6 meses son: 50% y 50%
- c. Los desembolsos de un contrato de más de 7 meses a 1 año son: 30%, 30%, 30% y 10%
- d. Los desembolsos de más de 1 año son: 30%, 30%, 20% y 20%
- e. Contrato grande: 2; 1 contrato de USD 200.000 y de más de 1 año - 1 contrato de USD 100.000 y de más de 1 año
- f. Contrato mediano: 6; 2 contratos de USD 80.000 de 1 año - 4 contratos de USD 50.000 de 1 año
- g. Contrato pequeño: 10; 6 contratos de USD 30.000 de 6 meses - 4 contratos de 15.000 de 6 meses

Gastos:

- a. El 14% de los ingresos de los proyectos se utilizan para los gastos del proyecto: de esos ingresos el 77% es para honorarios de externos y 23% para materiales, gastos de viaje y otros gastos
- b. El 10% de los ingresos son para gastos administrativos
- c. El 50% de los ingresos cubren la nómina y los honorarios del personal de Despacio
- d. El 30% de los ingresos son ahorros de los proyectos para cubrir gastos administrativos

Para la proyección se tuvieron en cuenta los salarios y honorarios del nuevo escalafón aprobado en diciembre por el Consejo de Fundadores. En el presupuesto se asignan unos recursos para los temas de vida de la organización, estrategia de financiación

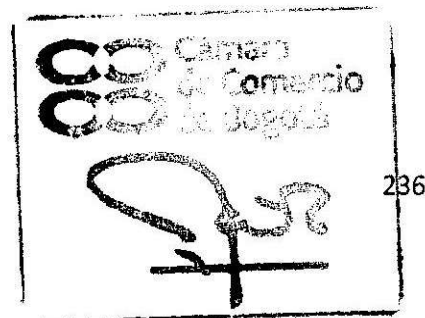
El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos de Despacio para el año 2026.

9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO EN LA DIAN, DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad la autorización para que Lina Marcela López Montoya, representante legal de la Fundación Despacio, realice el trámite ante la DIAN para que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

FUNDACION DESPACIO

FD 2019: ACTAS



10. ELECCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad continuar con la firma Gutiérrez Rojas Asociados S.A.S., con NIT. 800.186.683-0, como empresa encargada de la Revisoría Fiscal. Adicionalmente, se aprueba seguir con el señor Omar Gutiérrez Rojas con cédula de ciudadanía No. 80.265.331 de Bogotá, expedida el 15 de septiembre de 1981, con tarjeta profesional de contador público No. 28137-T.

También se aprueba continuar con la señora Leidy Yurani Reyes Cuadros, con cédula de ciudadanía No. 1.073.690.592 de Soacha expedida el 28 de julio de 2009, con tarjeta profesional de contador público No. 740520-T como Revisor Fiscal Suplente. Lo anterior, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta el 30 de marzo del año 2027.

Tanto el revisor fiscal principal como la suplente, quienes se encuentran en la reunión, aceptan el cargo designado por el Consejo de Fundadores.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

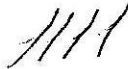
Se propone hacer una revisión y ajuste de la estrategia que se está utilizando para las comunicaciones y la divulgación de los temas, actividades y proyectos que realiza Despacio, buscando que sean más atractivos y que nos pueda hacer el futuro ampliar nuestra comunidad y garantizar recursos a través de donaciones. Se sugiere también revisar cómo hacer público lo logrado en el año, mostrando los resultados de los proyectos y siendo más activos en proveer información de temas de interés de la organización cuando haya coyunturas puntuales sobre clima, ciudad y vida en redes sociales.

Por otro lado, la Directora ejecutiva explicó el avance en la implementación del escalafón aprobado en diciembre por el Consejo de Fundadores.

12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Efectuado un receso para la preparación del acta, fue leída y aprobada por unanimidad.


NATALIA UGRÓS PINZÓN
C.C. 39.789.246 de Bogotá
Presidente


LINA MARCELA LÓPEZ MONTOYA
Representante Legal
Secretaria